



Al contestar cite el No. 2022-01-680620



Tipo: Salida Fecha: 13/09/2022 06:41:20 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 901157806 - BIENES RAICES GALER Exp. 91894
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-013345

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Bienes Raíces Galeras S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luz Mary Rojas López

Asunto

Acción de tutela 2022-00159

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

91.894

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-679982 de 13 de septiembre de 2022, el Juzgado Cuarto Contencioso Administrativo Circuito de Pasto – Nariño informó sobre la admisión de la acción de tutela 2022-00159 presentada por la señora Ismenia Emerita Portilla Solarte en contra de la Superintendencia de Sociedades y Luz Mary Rojas López en calidad de Agente Interventora de Bienes Raíces Galeras.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la acción de tutela interpuesta por la señora Ismenia Emerita Portilla Solarte, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a los sujetos vinculados y demás partes del proceso que cuentan con el término de tres (3) días para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2022-01-679982 de 13 de septiembre de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Bienes Raíces Galeras S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por la señora Ismenia Emerita Portilla Solarte, en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de tres (3) días para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2022-01-679982
A2849